PROGRAMA DE ESTÍMULOS JUNTOS CREAMOS 2021

Nota aclaratoria N° 2

Asunto: Aclaración de dudas generadas por los integrantes del sector artístico y cultural del municipio de Rionegro.

La Subsecretaria de Cultura, Patrimonio E Industrias Creativas debido a las dudas e inquietudes surgidas por algunas personas del sector artístico y cultural sobre la convocatoria al programa de **ESTÍMULOS JUNTOS CREAMOS 2021**, se permite comunicar las siguientes aclaraciones:

PRIMERO: Como se aclara en la nota aclaratoria N° 1, para este año, el programa de **ESTÍMULOS JUNTOS CREAMOS 2021** no requiere de la presentación de obras finalizadas, sino de aquellas que estén en proceso de producción o las que apenas iniciarán con este proceso. La formulación de las propuestas las deberán presentar en el formato #5, y así mismo, podrán anexar las evidencias a los diferentes procesos creativos e investigativos de las distintas modalidades con que cuenta el programa, con el fin de darle mayor soporte a las propuestas presentadas, como por ejemplo: guiones, partituras, maquetas, fotografías, material de audio, bocetos, entrevistas, ejercicios investigativos, entre otros soportes que den cuenta al jurado evaluador de la propuesta que se está presentando.

SEGUNDO: Se habilitado cargar mayor cantidad de documentos y en diferentes formatos para la presentación de la obra, pero es de aclarar que el **FORMATO #5** debe ir anexado y **NO será subsanable** en caso de que no sea adjuntado en el proceso de inscripción. Los soportes **NO** reemplazan el formato #5 que es obligatorio para la postulación.

TERCERO: Recordamos que, para las áreas de creación y circulación, y de patrimonio **deberán** a parte de presentar su propuesta artística y/o cultural, una propuesta de circulación para mostrar y compartir su obra o proyecto cultural con el público rionegrero, lo cual también debe estar justificado y proyectado el presupuesto.

CUARTO: Es importante tener en cuenta que, en esta versión, en todo el proceso evaluativo se **asignarán** unos seudónimos a las propuestas presentadas, con el fin de que los jurados no presenten conflictos de intereses al momento de realizar su calificación a las propuestas, para lo cual, se solicita a los participantes no poner en evidencia nombres propios de personas, colectivos, grupos, corporaciones con las cuales puedan ser

identificados por el jurado evaluador. Para esto se recomienda utilizar un lenguaje general, es decir, si se desea hacer una descripción de su trayectoria, puede ser mencionado la participación en festivales, presentaciones, foros, entre otros.

QUINTO: Las personas que no cuentan con el certificado del **SISBEN** podrán presentar sus propuestas con el ultimo recibo de los servicios públicos donde se evidencie la dirección de la vivienda y el **certificado de residencia** emitido por la inspección o las Juntas de Acción Comunal/ Juntas Administradoras Locales.

SEXTO: El formato #6: Presupùesto, puede ser **presentado** en PDF o en EXCEL, lo mas importante es utilizar la estructura que esta establecida en el documento técnico de la convocatoria. **Ninguno** de los formatos técnicos podrá ser modificado en su estructura puesto que sería causal de rechazo de las propuestas.

SEPTIMO: El enlace para realizar las **inscripciones** se encuentra alojado en la página principal de la administración municipal www.rionegro.gov.co, o también pueden solicitarlo a través del correo electrónico juntoscreamosrionegro@gmail.com, así mismo como realizar las preguntas o inquietudes respecto a la convocatoria.

Este documento hace parte integra del programa de estímulos **"JUNTOS CREAMOS 2021".**

Atentamente,

MANUELA OCAMPO CAÑAS
Subsecretaria de Cultura, Patrimonio e Industrias Creativas.